



Superintendencia
de Compañías ----

EXP.DTE. 16706

Oficio No.SC.ICP.D.08. ^{U. 0775}

Portoviejo, ²⁶ MAR 2008

Señor Economista
Angel Adriano Iván Limongi Andrade
Presente

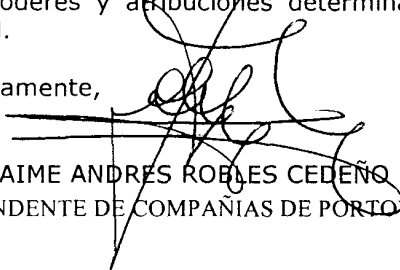
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. 08.P.DIC. ⁰¹²⁵ de ²⁴ MAR. 2008 y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-03089 y PYP-2004076 del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004, he procedido a nombrar a Usted Liquidador de la compañía PESQUERA MANTA PESHANTA CIA.LTDA "EN LIQUIDACION".

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,


DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO




Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía PESQUERA MANTA PESHANTA CIA. LTDA "EN LIQUIDACION".

Portoviejo, a 26 Marzo 2008



ECON. ANGEL ADRIANO IVAN LIMONGI ANDRADE
LIQUIDADOR

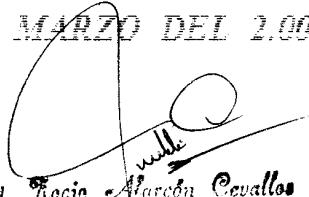


DEJU INS. . 

CRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA " PESQUERA MANTA PESMANTA CIA. LTDA. " EN LIQUIDACION " A FAVOR DEL SEÑOR ECON. ANGEL ADRIANO IVAN LIMONGI ANDRADE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL OFICIO N° SC.ICP.D.08.0000775 DE FECHA : VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, EXPEDIDO POR EL SEÑOR DR. JADME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS DIECISIETE (217) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETECIENTOS DIECIOCHO (718) EN ESTA FECHA, Ⓢ

MANTA, 31 DE MARZO DEL 2.008




Abgd. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



Superintendencia
de Compañías

RESOLUCION No.08.DIC. 0125
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.03.P.DIC 000356 del 30 de octubre del 2003, fue nombrado Liquidador de la compañía PESQUERA MANTA PSMANTA CIA.LTDA "EN LIQUIDACION", el señor FLORES VERA DOMINGO ANDRES, quién aceptó el cargo el 1 de diciembre del 2003.

QUE con fecha 2 de diciembre del 2003, se ha inscrito el nombramiento de Liquidador de la compañía PESQUERA MANTA PSMANTA CIA.LTDA "EN LIQUIDACION".

QUE a pesar que desde el 2 de diciembre del 2003, en que el señor FLORES VERA DOMINGO ANDRES, inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, hasta la presente fecha no ha presentado ningún informe, por lo que no ha dado cabal cumplimiento a lo que contempla el Art. 387, numerales 12 y 13 de la Ley de Compañías; ni ha continuado con el trámite de disolución y liquidación, y en lugar de hacerlo la compañía ha seguido realizando actividades, demostrando desacato en el desempeño de sus funciones, encontrándose por lo tanto inmerso en la causal de remoción contemplada en los numerales 1 y 2 del Art. 391 de la Ley de Compañías;

QUE la Unidad de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante memorando No.SC.ICP.UDS.08.0055 del 24 de marzo del 2008, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que remueve al Liquidador de la compañía PESQUERA MANTA PSMANTA CIA.LTDA "EN LIQUIDACION", otorgado a favor del señor FLORES VERA DOMINGO ANDRES y, proceda a designar otro en su reemplazo; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REMOVER al señor FLORES VERA DOMINGO ANDRES del cargo de Liquidador de la compañía PESQUERA MANTA PSMANTA CIA.LTDA "EN LIQUIDACION", y DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta, cancele la inscripción de este nombramiento.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR en su reemplazo al señor ANGEL ADRIANO IVAN LIMONGI ANDRADE, para el cargo de liquidador de PESQUERA MANTA PSMANTA CIA.LTDA "EN LIQUIDACION", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Liquidador y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, el 24 de marzo del 2008


DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

ZON:

MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION SE REMUEVE AL SEÑOR DOMINGO ANDRES FLORES VERA DEL CARGO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA " PESQUERA MANTA PESMANTA CIA. LTDA. " EN LIQUIDACION " Y EN SU REEMPLAZO SE NOMBRA AL SEÑOR ANGEL ADRIANO IVAN LIMONGI ANDRADE, SEGUN CONSTA EN LA RESOLUCION N° 08.DIC.0125 EN EL ARTICULO SEGUNDO DE ESTA MISMA RESOLUCION, EXPEDIDA EL DIA VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, POR EL SEÑOR DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDENO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Y DE LO CUAL SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DEL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO

MANTA, 31 DE MARZO DEL 2.008



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta